



# PLAN DE TRABAJO

**PERIODO 2024 – 2028**

**Cantón de La Unión**

**EJES DE DESARROLLO PARA EL CANTÓN DE LA UNIÓN**

# EJE I. SEGURIDAD CIUDADANA

## Antecedentes

La creciente ola delictiva que afecta a nuestra comunidad ha aumentado la comisión de delitos contra la vida y los bienes de los ciudadanos del cantón. A pesar de los esfuerzos que se han realizado en este periodo 2022-2024, la delincuencia común y grupos pertenecientes a organizaciones de narcotráfico, buscan tomar el control de los barrios de nuestros distritos, por lo que es necesario duplicar el esfuerzo y tomar las medidas de contención que sean necesarias para prevenir y combatir este flagelo social.

El crecimiento poblacional, producto de la expansión urbana hacia el este del valle central, la construcción de complejos habitacionales, centros de negocios y comercio para la clase media y alta, son un atractivo para el hampa organizada y la delincuencia común, además, aprovechando la contracción social producto de la estreches económica de las clases sociales menos privilegiadas, han extendido sus operaciones en nuestro cantón, aumentando vulnerabilidad de los habitantes y sus bienes.

Es necesario dar continuidad a las acciones implementadas durante el período 2020- 2024, tendientes a bajar y controlar el índice de inseguridad, reforzando y estableciendo nuevos mecanismos de intervención con el apoyo de la comunidad y los diferentes cuerpos policiales de nuestro país.

A continuación nuestra propuesta sobre el tema de la Seguridad Ciudadana.

# EJE I. SEGURIDAD CIUDADANA

## Objetivo General:

Promover, desarrollar y continuar con la ejecución del plan de seguridad ciudadana, incrementando y proponiendo acciones que refuercen las que ésta administración ha puesto al servicio de los habitantes del cantón, para avanzar con el proceso de seguridad que mejore la convivencia en comunidad, contribuyendo a generar un ambiente propicio para el desarrollo social y económico.

## Objetivos Específicos:

- Fortalecer y desarrollar el sistema instalado de seguridad y protección cantonal.
- Promover y continuar con la ejecución de acciones que impulsen la participación ciudadana en la prevención de la delincuencia.
- Darle continuidad a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía
- Fortalecer y continuar con la recuperación de los espacios públicos.
- Apoyar las iniciativas y articular con las organizaciones públicas y privadas la atención a las personas en indigencia, conjuntamente con el CEMDI.
- Fortalecer y desarrollar la Política de Seguridad Cantonal, con su departamento de Seguridad Ciudadana y de Policía Municipal de La Unión.

# EJE I. SEGURIDAD CIUDADANA

## - Desarrollo Sistema Integrado de Seguridad Cantonal:

El sistema Integrado de Seguridad Cantonal es una herramienta tecnológica que sirve para la investigación y prevención de la comisión de delitos, además de la represión de acciones perpetradas, prevención, detección y disuasión de los infractores.

Continuaremos con la instalación de los equipos tecnológicos (cámaras, y otros dispositivos), proyecto que inició en el año 2020, fortaleciendo los sistemas puestos al servicio de la comunidad en esta administración, denominados Monitoreo Operacional Perimetral Estratégico y Monitoreo Interno Táctico.

La instalación de estos equipos en la Administración 2020-2024, se ha logrado con presupuesto municipal y la cooperación internacional, por lo que daremos continuidad a la búsqueda de entes cooperantes, aplicación y finiquito de convenios con empresa privada, con otras Municipalidades, principalmente las colindantes con nuestro cantón, incluyendo las instituciones del Estado y otros mecanismos de aporte de la organización comunal.

Como parte del sistema se implementará la conformación de Comités de Vigilancia y Seguridad en los distritos, además botones de pánico, pantallas de Alerta Ámbar para advertir a los ciudadanos sobre los eventos en general, emergencias, comunicados de autoridades y organizaciones comunales y otras ONG's, equipos directamente enlazados al Sistema Integrado de Seguridad Cantonal.

# EJE I. SEGURIDAD CIUDADANA

## Participación Ciudadana:

La participación de los ciudadanos es primordial para mejorar el entorno de su hábitat, aportando soluciones y denunciando responsablemente las situaciones de riesgo y la comisión de delitos en su respectiva comunidad. Es por eso que continuaremos fomentando la participación organizada de los vecinos en el estudio, recomendación y proposición de acciones para la prevención y protección de todos en nuestro cantón, aprovechando la experiencia y el conocimiento de sus comunidades.

Desarrollar y apoyar comités Comunales de Prevención y Seguridad, articulando los esfuerzos del Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Cultura, Ministerio del Deporte, Dinadeco, Municipalidad y Ongs para fomentar programas recreativos, deportivos y culturales en los distritos y sus barrios.

Continuar y fomentar cursos y charlas de capacitación general para el desarrollo personal y prevención de riesgos, tomando en cuenta la experiencia adquirida con las acciones ejecutadas por el Centro Municipal de Desarrollo Integral.

Fortalecer y dar continuidad a la promoción de la sana convivencia y prevenir todo tipo de violencia, como resultado de las iniciativas propuestas y desarrolladas por los propios vecinos y con el desarrollo de proyectos a través de la Administración Municipal.

Desarrollar y potenciar la cultura de trabajo comunal a través del voluntariado como herramienta del desarrollo comunal.

# EJE I. SEGURIDAD CIUDADANA

## Recuperación de Espacios Públicos:

Durante este periodo administrativo; 2020-2024; se han recuperado espacios públicos la mayoría en manos de personas físicas que usufructuaban de los mismos, otros en total abandono por administraciones anteriores.

Continuar con el proyecto desarrollado en la Administración 2020-2024, de recuperar los espacios públicos, así como seguir brindando mantenimiento de estas áreas para el uso y disfrute de las comunidades, mejorando el entorno urbano y social.

Apoyar toda iniciativa o proyecto que presenten los actores sociales de las comunidades tendientes al mejoramiento de los espacios públicos, para uso en actividades recreativas, deportivas y culturales.

Continuar con la habilitación y rehabilitación de las zonas verdes, parques, áreas comunales y otros espacios públicos.

Construir y mejorar infraestructura peatonal para dar accesibilidad y seguridad todos los habitantes.

## Comisión Seguridad Ciudadana de la Alcaldía:

Es necesario continuar con el trabajo realizado por la actual Comisión de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía, compuesta por funcionarios municipales, regidores del Concejo Municipal y miembros de la Comunidad.

Nuestro cantón tiene la particularidad de contar entre sus vecinos, a personas con un amplio conocimiento y experiencia en materia de seguridad ciudadana, quienes han ocupado puestos de importancia en diferentes cuerpos policiales y empresas privadas.

# EJE I. SEGURIDAD CIUDADANA

## **Policía Municipal de La Unión:**

Finiquitar el proceso de implementación de un cuerpo de policía municipal en el cantón, iniciado por esta Administración, es una necesidad urgente de cumplir y sus funciones van más allá de lo que la mayoría de los ciudadanos suelen percibir.

La policía municipal es un instrumento para prevenir la acción delincencial, es además un apoyo en el cumplimiento de las funciones de todas las áreas de la gestión municipal, del comercio, la salud y el ambiente.

Dentro su competencia; además de devolver el sentido y la sensación de seguridad en la población; deben estar reglamentados el control del tránsito vial y peatonal, resguardo de los espacios públicos, cumplimiento de los acuerdos municipales, judiciales y otras autoridades nacionales, coordinar con los diferentes cuerpos policiales e instituciones del estado, acciones para prevenir y combatir todo tipo de delincuencia, proteger los bienes del patrimonio comunal, municipal, estatal y de todos los ciudadanos del cantón.

Colaborar con la educación en la prevención de los delitos comunes, drogadicción, prostitución e indigencia, a través de la realización de proyectos en los centros educativos y en la comunidad.

# Eje II. PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA URBANA

## Antecedentes

Nuestro cantón se viene desarrollando de forma acelerada, expandiendo la capital hacia el este, por lo tanto se debe actuar mediante el establecimiento de planes y diseños de estrategias para promover un desarrollo urbano e infraestructural ordenado, competitivo y eficiente, en acompañamiento con el respeto a las normas y leyes de protección del medio ambiente. Las antiguas fincas cafetaleras están dando paso a complejos comerciales y habitacionales, lo que obliga a la administración municipal a garantizar de forma honesta y transparente, planificada y ordenada, la construcción de infraestructura para brindar servicios de calidad para el aprovechamiento de los habitantes del cantón.

Es necesario continuar con la implementación del nuevo Plan Regulador, que sea sustentable para proteger la belleza natural del Cantón del Agua, que preserve todas las fuentes, cuencas, reservas y amortiguamientos hidrográficos, definiendo con criterio técnico los límites del crecimiento urbano de forma responsable y sostenible.

Es de vital trascendencia, continuar los enlaces estratégicos con otras instituciones Estatales, lideradas por la Comisión CAID, con el fin de llevar a cabo acciones que solucionen la problemática, ambiental, social, y económica que se presenta con las construcciones ilegales en el Cerro de La Carpintera.

# Eje II. PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA URBANA

## Objetivo General:

Promover el desarrollo urbano ordenado y sostenible, en aprovechamiento del crecimiento económico, respetando el medio ambiente, con obras de infraestructura racional, moderna, de calidad y eficiente.

## Objetivos Específicos:

- Garantizar la honestidad y transparencia en la gestión municipal, en apego a la aplicación a las normas y leyes vigentes en cuanto a desarrollo urbano y medio ambiente.
- Proseguir con la redacción de instrumentos normativos para regular su transformación y velar por la conservación de las áreas de protección y amortiguamiento como parte la infraestructura verde.
- Continuar con la implementación del Plan Regulador, recientemente aprobado; con criterio técnico y responsable, que proteja el medio ambiente y permita el crecimiento económico y social, de forma sostenible.
- Construir, reconstruir y dar mantenimiento a la infraestructura de obra pública urbana necesaria para lograr un cantón ordenado, eficiente y competitivo para el desarrollo humano, que incluye el mejoramiento de red pluvial y alcantarillado.
- Continuar con las acciones conjuntas con Instituciones Estatales para solucionar el impacto de las construcciones ilegales en el Cerro de La Carpintera.
- Fomentar la creación de una zona comercial y de servicios, con la participación de empresas nacionales y extranjeras.

# Eje II. PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA URBANA

## Desarrollo Sostenible:

Garantizar el equilibrio entre el desarrollo económico y medio ambiente para beneficio de las actuales y futuras generaciones, a través del seguimiento de las políticas medio ambientales para satisfacer las necesidades de la población del cantón, sin afectar los recursos naturales.

## Plan Regulador:

Un plan regulador es una herramienta de planificación urbana, un conjunto de planes reglamentados, que involucran todo el ordenamiento jurídico sobre construcción, planificación Urbana, caminos, conservación de la naturaleza y todas aquellas que coadyuven en mejorar la calidad de vida, salud de los vecinos del cantón.

Dada la importancia de la vigencia del nuevo Plan Regulador, instituiremos una comisión permanente que se encargue de su revisión y actualización del Plan Regulador, de acuerdo con las necesidades de desarrollo urbano sostenible.

## Planificación Urbana:

La organización estructural de nuestro cantón, implica la obra pública, comunal, habitacional y comercial, abarca transporte, salud, hidráulica, energética, telecomunicaciones y todas las edificaciones necesarias para el desarrollo social de la comunidad.

Aplicar y hacer cumplir las normas técnicas y jurídicas para minimizar el riesgo antropogénico, a través de la reforestación y recuperación de terrenos ubicados en zonas protegidas, márgenes de ríos, derechos de vía.

Cumplir y ejecutar lo establecido en el nuevo reglamento de desarrollo sostenible contenido en el Plan Regulador y desarrollar nuevas normativas como por ejemplo aquellas relacionadas con el Paisaje Urbano y rural del Cantón.

Continuar con la regulación de la construcción de infraestructura industrial y habitacional como prevención al impacto ambiental negativo en las comunidades, en prevención de desastres.

# EJE III. DESARROLLO AMBIENTAL E HIDRICO

## Antecedentes

Nuestro Cantón se ha caracterizado por ser el Cantón del Agua, proporcionando este recurso vital a una considerable cantidad de personas dentro del Área Metropolitana. Es de vital importancia proseguir con la protección y desarrollo del acueducto municipal y así garantizar el suministro en cantidad y calidad de agua potable, para los actuales y futuros habitantes del Cantón.

Además contamos con dos zonas protegidas, que son verdaderos pulmones para toda la población costarricense, por lo cual se debe continuar impulsando acciones para garantizar la protección y gestión responsable y sostenible del medio ambiente y consecuentemente de su biodiversidad.

Es de vital trascendencia, continuar con los enlaces estratégicos con otras instituciones Estatales, lideradas por la Comisión CAID, con el fin de llevar a cabo acciones que solucionen la problemática, ambiental, social, y económica que se presenta con las construcciones ilegales en el Cerro de La Carpintera.

## Objetivo General:

Promover un manejo integrado de los recursos naturales del cantón, para asegurar que los recursos ambientales e hídricos, contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, con el apoyo de la participación de las comunidades, organizaciones, empresas e instituciones afines

# EJE III. DESARROLLO AMBIENTAL E HIDRICO

## Objetivos Específicos:

- Desarrollar programas para educar a los niños, reeducar a los adultos, para generar un cambio de conducta en la utilización de los recursos de manera eficiente.
- Promover y apoyar proyectos de uso de energías renovables y limpias.
- Educar y concientizar para garantizar el uso racional y sostenible de los recursos ambientales e hídrico .
- Mejorar la recolección y disposición de los desechos sólidos e industriales para disminuir la contaminación ambiental.
- Continuar desarrollando proyectos que promuevan la utilización sostenible del Recurso Hídrico para todos los habitantes del Cantón.
- Seguir desarrollando actividades educativas para niños, adultos, mujeres y adultos mayores, como las desarrolladas en el Parque Ambiental Río Tiribí
- Continuar con todo el plan de trabajo desarrollado en el tema de Bienestar Animal, como es la vacunación y castración en los distritos.

# EJE III. DESARROLLO AMBIENTAL E HIDRICO

## Objetivos Específicos:

- Continuar con el proyecto de creación y funcionamiento del Centro Municipal de Atención y Refugio, el que brindará servicio social y tratamientos a bajo costo para las mascotas de los usuarios y animales abandonados.
- Continuar con el desarrollo del Parque Ambiental Río Tiribí (Finca Los Lotes)
- Proseguir con las actividades desarrolladas en torno al tema de seguridad Alimentaria.
- Continuar con el mantenimiento de Parques, procurando desarrollar espacios de acuerdo a las necesidades de cada comunidad.
- Fomentar proyectos específicos para garantizar la protección, preservación y uso adecuado de los recursos ambientales, considerando su adaptación y mitigación del cambio climático.
- Continuar con la construcción, reconstrucción y modernización de la infraestructura de la red de agua potable en el Cantón.
- Implementar los planes estratégicos desarrollados a nivel administrativo relacionados con el tema de la red de aguas residuales, con el fin de interconectarnos con la red de saneamiento del Área Metropolitana
- Continuar con las obras necesarias en el tema de la reducción de pérdidas de agua.

# **EJE IV. DESARROLLO SOCIAL y ECÓNOMICO**

## **Antecedentes**

Es responsabilidad del gobierno local, brindar a todos sus ciudadanos; por igual; el bienestar social y económico, que les permita desarrollarse como personas en igualdad de condiciones, además de ser parte de procesos y programas sociales, culturales, educativos y recreativos, como parte de su inserción comunal, por ello es importante, continuar con las acciones del Centro Municipal de Desarrollo Integral, cuya puesta en marcha ha dado excelentes resultados.

## **Objetivo General:**

Desarrollar un plan de crecimiento económico y social como instrumento para definir las necesidades prioritarias para el progreso del cantón y de cada uno de sus habitantes.

# EJE IV. DESARROLLO SOCIAL y ECONÓMICO

## Objetivos Específicos:

- Crear las condiciones necesarias para la atracción de inversión sana, que permita desarrollar iniciativas comerciales, industriales y habitacionales, respetando las normas de Planificación urbana y desarrollo sostenible, incluidas en recién aprobado Plan Regulador.
- Continuar con los esfuerzos en relación al tema de empleo, como medida paliativa para mejorar la condición económica de las familias del cantón, dar oportunidad a las personas jóvenes recién graduados y adultas a mejorar su condición socio económica, como coadyuvante ante los niveles de pobreza y pobreza extrema para bajar la incidencia delictiva e indigencia.
- Continuar con el desarrollo de acciones tendientes a brindar herramientas de mercadeo, técnicas, tecnológicas y económicas a personas emprendedoras.
- Proseguir con la promoción y apoyo a la gestión de cultura, para que con su ejecución se pueda crear un sentido de pertenencia y respeto de los valores, rescatar las costumbres y tradiciones características de nuestra comunidad.
- Realizar una comisión de gestores culturales cantonales para crear un plan de trabajo en conjunto que beneficie al desarrollo cultural del cantón.
- Continuar y fomentar con la Promoción y apoyo a la gestión del deporte y la recreación.
- Construir, reconstruir, mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura cultural, recreativa y deportiva existente, en apoyo a las políticas del deporte, la recreación y la cultura del cantón.

# EJE IV. DESARROLLO SOCIAL y ECONÓMICO

## Objetivos Específicos:

Proponer el diseño y construcción de un espacio de reunión, en el que se vinculen las actividades culturales, deportivas y de recreación de todos los ciudadanos del cantón, en el cual se de paso a la expresión de todos los movimientos del arte, el deporte y de la cultura en general como medio para el bienestar de la sociedad del Cantón de La Unión. El financiamiento de la obra se procurará por medio del IFAM, Fideicomiso bancario y cooperantes internacionales, entre otras formas de ayudas para el desarrollo de las comunidades, incluyendo las Alianzas Público Privadas para el Desarrollo.

- Apoyar y desarrollar la recién creada Oficina de la Gestión para la atención y desarrollo del Adulto Mayor, y continuar desarrollando acciones relacionados con esta población.

- Promover, fomentar y apoyar toda iniciativa de participación inclusiva para la práctica y aprendizaje de las diferentes disciplinas culturales, lúdicas, deportivas y recreativas de las personas con diferentes tipos de discapacidad, a través de la organización de talleres, cursos, exposiciones y competencias deportivas como los juegos Paralímpicos y Olimpiadas Especiales.

- Continuar brindando el apoyo al desarrollo e implementación de la Clínica Cantonal de Especialidades Médicas. La polución y el crecimiento urbanístico ponen en riesgo el traslado a los hospitales más cercanos, de personas con diferentes patologías, padecimientos y atención urgente, la Unión requiere de un centro de salud que satisfaga sus necesidades.

- Diseñar, proponer e implementar un plan para el crecimiento económico de los distritos de acuerdo con las características comerciales, industriales y socio-culturales que se desarrollan en su entorno, tomando como base el recién aprobado Plan Regulador.

# EJE IV. DESARROLLO SOCIAL y ECONÓMICO

## Objetivos Específicos:

- Poner en práctica la creación de una Zona de Industria y Comercio con empresas nacionales y extranjeras, tomando en cuenta las posibilidades de desarrollo que brinda el Plan Regulador y las recomendaciones técnicas y jurídicas de los ministerios de Comercio Exterior, Industria y Comercio y Hacienda, entre otros.
- Proponer el estudio para crear e implementar un incentivo fiscal a las empresas que contraten el 80% de su capital humano para sus operaciones con personas que vivan en nuestro cantón, como medio de atracción para que el comercio e industria en general se instale y desarrolle sus proyectos productivos en nuestro cantón.
- Facilitar la capacitación de jóvenes, adultos, miembros de distintas organizaciones sociales, comunales, deportivas, culturales, entre otros, para que se desempeñen y trasmitan conocimiento en los distintos grupos sociales a los que pertenecen, por medio de las distintas instituciones como por ejemplo: DINADECO, INAMU, INA, CPJ. CCCI, entre otros.
- Promover la continuidad de la Banda Municipal de marcha del cantón de La Unión.
- Promover la creación de un plan de acción cantonal de la persona joven para el desarrollo de las aptitudes y habilidades de la persona joven del cantón de La Unión.
- Promover la creación de un plan de acción cantonal de la persona joven para el desarrollo de las aptitudes y habilidades de la persona joven del cantón de La Unión.
- Promover la creación de un plan de acción cantonal de cultura, para la construcción y promoción de espacios de participación ciudadana.

# EJE V. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

## Antecedentes

Es la municipalidad la persona jurídica estatal autónoma que administra los intereses y servicios de los residentes de nuestro cantón, con la capacidad jurídica y patrimonial para ejecutar los actos que por sus funciones les corresponden.

El financiamiento de sus actividades se hace a través del cobro de tarifas por los servicios prestados, entre los cuales están el acopio, almacenamiento, tratamiento y distribución de agua potable, cobro de patentes comerciales, recolección y tratamiento de desechos, limpieza y mantenimiento de vía y caminos vecinales, entre otras.

El nivel de éxito de la gestión municipal es una administración responsable, sana, transparente y eficiente en la prestación de servicios.

## Objetivo General:

Administrar los intereses y suministrar los servicios básicos que requieren los vecinos de nuestro cantón, para el desarrollo pleno de sus actividades con una buena calidad de vida.

# EJE V. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

## Objetivos Específicos:

- Continuar con la administración y prestación los servicios públicos municipales.
- Proseguir con la revisión de las tarifas municipales y presentar al Concejo Municipal las nuevas tarifas o la actualización de las existentes.
- Ejecutar eficientemente el presupuesto ordinario y los presupuestos extraordinarios aprobados por el Concejo Municipal.
- Realizar con personas jurídicas públicas o privadas, nacionales o extranjeras convenios, pactos o contratos necesarios para facilitar el cumplimiento de las funciones y el trabajo coordinado.
- Fortalecer el avance de las gestiones administrativas, para la apertura formal de una Unidad de Cooperación.
- Promover el desarrollo integral del funcionario municipal para hacer más eficiente el servicio que se brinda a la comunidad.
- Continuar el fortalecimiento y actualización de las herramientas tecnológicas de la información y comunicación al servicio de los contribuyentes.
- Continuar con la capacitación en diferentes temas brindada a los funcionarios municipales, para una eficiente gestión municipal.

# **EJE V. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

## **Presupuesto y finanzas:**

Continuar con la administración y ejecución del presupuesto municipal de forma ordenada y transparente, realizando una distribución equitativa de acuerdo a las necesidades de los distritos, priorizando el margen de gasto.

Continuar en el proceso de modernización tecnológica para facilitar a los contribuyentes el pago de servicios municipales y disminuir el pendiente de cobro.

Fortalecer el sistema de Tecnologías de información.

Fomentar relaciones comerciales con empresas financieras, bancos estatales y privados para facilitar a los contribuyentes el pago de sus servicios municipales.

Continuar implementando diferentes mecanismos que permitan optimizar el cobro y bajar la morosidad.

## **Organización administrativa interna:**

Continuar con el proceso de reestructuración y modernización de los procesos, para organizar y distribuir equitativamente las cargas laborales y mejorar el funcionamiento de las diferentes áreas operacionales, aumentar la productividad y servicio.

Fortalecer los procesos internos desarrollados, con la finalidad de brindar estabilidad y satisfacción de los funcionarios municipales, de conformidad con los productos obtenidos del proceso iniciado en esta administración.

Fortalecer el proceso de Control Interno, iniciado en esta Administración, para la transparencia de los actos administrativos y gestión municipal.

# EJE V. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

## Oficina de Cooperación y de Reactivación económica:

Como apoyo al desarrollo y ejecución de los proyectos municipales, de los Concejos de Distrito y de otros actores sociales del Cantón, se propone fortalecer el avance de las gestiones administrativas, para la apertura formal de una Unidad de Cooperación y de Reactivación económica, la que tendrá como función atraer fondos económicos no reembolsables y prestación de servicios de entes cooperantes nacionales e internacionales para el desarrollo sostenible en proyectos económicos, sociales, ambientales y culturales.

Además dicha Oficina se encargará de guiar y orientar la gestión de las solicitudes y ejecución de proyectos que por déficit presupuestario la municipalidad no está en capacidad de financiar.

Se convendrá mediante Carta de Intenciones la asesoría y acompañamiento de los ministerios de Planificación Nacional y de Relaciones Exteriores, rectores en la materia de cooperación internacional e Inversiones Públicas.

## Desarrollo integral del funcionario municipal:

Apoyar toda iniciativa que permita a los funcionarios mejorar su estabilidad laboral, su crecimiento personal y su calidad de vida.

Continuar con el programa de capacitación a los funcionarios municipales.

Aprovechar los convenios con entidades educativas para obtener becas para iniciar o concluir estudios primarios, de segunda enseñanza, técnicos o universitarios.

Fomentar y apoyar la organización de comités para actividades sociales, culturales, recreativas y deportivas.

# EJE V. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

## Información y Comunicación:

La municipalidad debe ser un gobierno local de puertas abiertas, la información sobre la gestión y sus actos administrativos es de interés público. El acceso a la información pública es un derecho de los ciudadanos.

La comunicación de los acuerdos y de la labor en general de la municipalidad, se debe continuar desarrollando tal y como se ha realizado en esta Administración, de forma fluida a través de la página web y las redes sociales disponibles, la transmisión de la información es un acto de transparencia para lograr asertividad con la ciudadanía, además de que muestra el rumbo que las autoridades están dando al desarrollo del Cantón.

Continuar con el mantenimiento y actualización de las redes sociales, página web y otros medios de comunicación, toda la información sobre el quehacer municipal a través de la oficina de gestión de la Información.

# VI. GOBERNANZA PARA EL DESARROLLO SOCIO- POLITICO.

## Antecedentes

Día a día es evidente la necesidad de buscar mecanismos que permitan la gobernabilidad para el desarrollo socio-político, entre los actores Concejo Municipal, Administración y los ciudadanos del Cantón.

## Objetivo General:

Fortalecer y mejorar la relación entre la Administración, el Concejo Municipal y la ciudadanía , con la finalidad de lograr la estabilidad política, para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico del Desarrollo del Cantón de La Unión.

Equilibrar el ejercicio del poder político y administrativo, permitirá que se lleven a cabo acciones en conjunto, en beneficio de todos los habitantes del Cantón.

# VI. GOBERNANZA PARA EL DESARROLLO SOCIO- POLITICO.

## Objetivos específicos:

- Alcanzar la gobernabilidad para lograr que el aparato municipal sea eficiente y eficaz en la solución de los problemas de la comunidad.
- Llevar a cabo diferentes acciones conjuntas y consensuadas, que permitan equilibrar el ejercicio del poder político y administrativo.
- Mantener un diálogo continuo y transparente entre la Administración y las diferentes fracciones políticas del Concejo Municipal.
- Fomentar la participación ciudadana para la búsqueda de soluciones reales y prontas a problemáticas socio políticas del Cantón.
- Procurar la implementación de mecanismos participativos para la Resolución Alternativa de Conflictos.
- Creación de una comisión de trabajo que represente a los diferentes actores políticos y sociales de la comunidad, con la finalidad de que recomienden y den seguimiento a la implementación de las diferentes políticas cantonales, para la coordinación tripartita, entre Concejo Municipal, Administración y Organizaciones sociales, que asegure la gobernanza para el bienestar y desarrollo del Cantón de La Unión.
- Fomentar la participación de las personas jóvenes en las distintas organizaciones sociales; tales como, Asociaciones de desarrollo, Casa de La Cultura, el Comité Cantonal de la Persona Joven, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión y entre otras organizaciones.